
FECHA: 26/05/2023
EXPEDIENTE Nº: 12678/2023
ID TÍTULO: 4318560

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ilustración por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Universidad solicitante	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología
Universidad/es participante/s	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Innovación y Tecnología (UDIT)• Escuela de Postgrado en Diseño e Innovación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable** con recomendaciones de especial seguimiento.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Además de los criterios de admisión, se afirma que “La asignación de plazas se realizará siguiendo el orden de la formalización de la matrícula, y una vez cumplidos todos los pasos: entregada toda la documentación y estar al corriente de los pagos”. Se recomienda aclarar en la memoria si la admisión se realizará siguiendo los criterios de admisión o por orden de

matrícula.

Se recomienda que se contemple la posibilidad de realizar estancias de movilidad para estudiantes y profesorado, e indicar posibles convenios, en su caso.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se recomienda especificar las características de los perfiles docentes que pueden formar parte del tribunal de evaluación del TFM ya que solo se mencionan los perfiles.

Madrid, a 26/05/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad